



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 15 MAR 2019

RES. H. N° 0233/19

Expte. N° 4115/18

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, solicita el incremento de dedicación de simple a exclusiva a favor de la Prof. Beatriz Bustamante; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución H. N° 0173/18, se solicita al Consejo Superior la modificación de la Planta Docente de la Escuelas de Letras en el sentido de dar de baja un cargo de Profesor Adjunto exclusiva y un cargo de Profesor Asociado simple, y dar de alta un cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva;

QUE por nota N° 2133/18, la Prof. Patricia Bustamante eleva renuncia a sus cargos de Profesor Adjunto dedicación exclusiva y Profesor Asociado dedicación simple, condicionada a la transformación de planta aludida;

QUE la Escuela de Letras solicita que se autorice el incremento temporario de dedicación de simple a exclusiva para la Prof. Patricia Bustamante en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado, hasta tanto el Consejo Superior resuelva la modificación de Planta Docente solicitado oportunamente;

QUE en las presentes actuaciones rola el respectivo Plan de Trabajo y aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Letras;

QUE no se dispuso del tiempo material para su tratamiento por parte del Consejo Directivo;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

Ad Referéndum del Consejo Directivo

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** incremento temporario de dedicación de simple a exclusiva a la **Prof. Patricia Bustamante**, DNI: 17.131.225, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado en la asignatura "Didáctica de la Lengua y la Literatura", hasta tanto el Consejo Superior resuelva la modificación de Planta Docente solicitada mediante Res. H. N° 0173/18.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto que demande el incremento de dedicación aludido anteriormente, a las economías generadas por la licencia sin goce de haberes, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva de la Prof. Patricia Bustamante.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la docente, comuníquese con copia a la Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, Departamento Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para su intervención, cumplido pase al Consejo Superior a sus efectos.

az

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RINDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa